



UNC: 48238/2009

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de su Res. 219/10 solicita a este H. Cuerpo se deje sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Realización Cinematográfica del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes de la citada Facultad, que fuera aprobado por Resolución HCS 79/10; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 219/10, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Realización Cinematográfica del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes de la citada Facultad y que fuera aprobado por Resolución HCS 79/10.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la Resolución HCS N° 79/10 y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dña. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

592



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Realización Cinematográfica" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes realizado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 696/2009; y

CONSIDERANDO:

que el Area Profesorado y Concurso manifiesta a fs. 102 vta. que no se han presentado aspirantes al concurso de referencia, para cubrir el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva arriba indicado;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de mayo de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 10 de mayo de 2010;

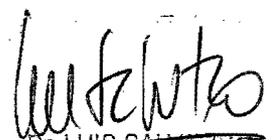
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE.

ARTICULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior deje sin efecto el llamado a Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Realización Cinematográfica" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes convocado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 696/2009 aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 79/2010.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 219
Tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades